

Voluntariado EsSalud

Contratos y Convenios
IPRESS
EsSalud

Contratos
**BIENES
ESTRATÉGICOS**

**PÁGINA
WEB**

DENUNCIA

Inco
CA

Convocatoria
**Promoción
Interna**
Grup. Ocup. Profesional y Técnico

RESIDENTADO

Convocatoria de
Jefaturas
Asistenciales

**INTERNADO
MÉDICO
2023**

Agenda Oficial

Asociaciones
Pública Privadas
APP

INTERNADO MÉDICO ESSALUD - 2023

Proceso de Selección

Mediante Resolución de Gerencia General N° 425-GG-ESSALUD-2007, se aprobó el Reglamento de Internado Médico del Seguro Social de Salud- EsSalud.

I.- REQUISITOS GENERALES DE INGRESO:

Estar acreditado académicamente por la Universidad de origen para iniciar el internado médico, con nota aprobatoria, este requisito es responsabilidad de la Universidad y en caso de no corresponder la nota del alumno, EsSalud actúa en los parámetros de la buena fe.

Para acceder a una vacante otorgada por ESSALUD el alumno debe aprobar el examen de conocimientos, cuya nota aprobatoria debe ser igual o mayor a 13, la misma que equivale al 100% de la nota final.

II.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

1.- SOBRE LAS UNIVERSIDADES

Los requisitos indispensables que las universidades deben cumplir para el correcto desarrollo del programa de internado médico 2023 en EsSalud son:

- Sólo podrán participar las Universidades que tengan Convenio Marco vigente o en trámite con la institución.
- La inscripción y el correcto llenado de los datos de los postulantes es de exclusiva responsabilidad de la Universidad, la misma que deberá ser enviada vía email dirigido al personal a cargo del proceso y posterior envío por conducto regular, debiendo firmar cada una de las hojas por el responsable de la inscripción, (detalles del mismo se publicará en la página web).
- Las notas de los alumnos postulantes que remita la Universidad serán sujetas a control posterior.
- La Universidad deberá hacer llegar el día de la adjudicación de la vacante con sus alumnos lo siguiente:
 - Certificado de buena salud física y mental expedido por el Ministerio de Salud.
 - La universidad debe certificar que cada alumno postulante tenga la vacunación completa contra el virus de la hepatitis B y contar con las 03 dosis completas de la COVID-19 y/o hasta la dosis que indique el MINSa.
- La Universidad debe garantizar/gestionar/prever que sus alumnos cuenten con lo siguiente:
 - Equipos EPP (implementos de bioseguridad). La sede hospitalaria no se responsabilizará de la entrega diaria de EPP, lo cual será de exclusiva responsabilidad de la universidad/alumno.
 - El alumno debe contar con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Independiente.
- La Universidad debe dar fiel cumplimiento al **literal g) del Artículo 18 del Reglamento de Internado Médico que establece como atribución de EsSalud: "Proponer el plantel de tutores de internos anualmente a las universidades que han suscrito convenio con la Institución, la cual constituirá el Equipo Docente de Internado Médico en cada una de las rotaciones a ejecutarse"**. Para ello la Universidad al momento de su postulación, hará llegar la relación de docentes de cada especialidad básica en las sedes a las cuales sus alumnos postulan. Esta relación tendrá carácter de declaración jurada y será constatada por la sede hospitalaria. De detectarse omisión o falsedad en la información, la Universidad será suspendida del proceso de Internado Médico.

2.- SOBRE EL PROCESO

- Se solicitará a las Universidades la nota aprobatoria de los 06 años de pre grado (promedio ponderado), al último semestre (2022 I).
- En caso de empate, el factor dirimente para el orden de mérito será el promedio ponderado, de continuar el empate, se determinará el orden de mérito por sorteo.
- En el caso de quedar desierta una vacante, el(los) alumno seleccionado podrán participar en una segunda adjudicación complementaria (No podrán participar el(los) alumno(s) aprobado/seleccionado que no asistió a la primera adjudicación).
- El examen de conocimientos se realizará en las sedes de Lima, Arequipa, Ancash y Loreto y la adjudicación y acreditación será de manera centralizada (virtual) en la Sede Central en Lima.

3.- DE LOS ALUMNOS INGRESANTES AL PROGRAMA

- El alumno del Programa de Internado de medicina desarrolla su práctica pre profesional según la programación de actividades establecida por la Universidad, como institución formadora.
- Es requisito indispensable presentar a la Sede Docente la Declaración Jurada, según formato del Anexo 1. Esta declaración jurada se presenta hasta los tres días hábiles de adjudicada la vacante, a través del correo electrónico que se indicará el día de la adjudicación.
- Cumplir con las normas de bioseguridad hospitalaria con rigurosidad.

4.- DE ESSALUD

El Seguro Social de Salud, EsSalud velará por el fiel cumplimiento y hacer cumplir el Reglamento de Internado Médico vigente a través de la Gerencia de Desarrollo de Personal de la Gerencia Central de Gestión de las Personas.

5.- DE LAS SEDES DOCENTES

- Las Oficinas de RRHH de las redes Prestacionales de Lima, Callao y Lambayeque al igual que las Redes Asistenciales son las responsables de realizar la inducción de acuerdo a la normatividad vigente.
- Las oficinas de Investigación y Docencia deberán hacer conocer al alumno ingresante el reglamento de internado médico vigente.

III.- PROCESO DE INSCRIPCIÓN

* El postulante por Derecho de Inscripción, realizará un pago de S/ 46.00 (cuarenta y seis con 00/100 soles), monto no reembolsable, en las Oficinas de Tesorería de los Órganos Desconcentrados del 15 al 30 de noviembre 2022, donde se les entregará el recibo correspondiente.

* El postulante acudirá a su Facultad de Medicina con el recibo de pago por Derecho de Inscripción y se registrará en el archivo electrónico remitido por ESSALUD, FORMATO – BASE DE DATOS DEL POSTULANTE-IM-ESSALUD-2022 (del 17 de noviembre al 02 de diciembre 2022)

* La Facultad de Medicina remitirá a EsSalud la acreditación del postulante del miércoles 23 de noviembre al lunes 05 de diciembre 2022, (siendo el último día la recepción hasta el mediodía, 12:00m) al e-mail sgedc.internado.medico@essalud.gob.pe en el FORMATO – BASE DE DATOS DEL POSTULANTE-IM-ESSALUD-2023, con el promedio ponderado con tres (03) decimales. Las notas serán sujetas a control posterior por EsSalud.

* Cabe precisar que la Gerencia de Desarrollo de Personal, NO SE HACE RESPONSABLE de la información errónea que remitan las Facultades/Escuelas de Medicina sobre los datos del postulante o si el archivo llegó en fecha extemporánea al 05/12/2022, mediodía (12:00 m.).

* Después del envío por email del promedio ponderado, la Universidad deberá confirmar la recepción al teléfono 265-6000 – 265-7000 anexo 2793 – Subgerencia de Evaluación, Desarrollo y Capacitación, en el horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. de lunes a viernes (siendo la recepción el último día 05/12/2022 hasta el mediodía 12:00 m.)

* Simultáneamente al procedimiento precedente la Universidad deberá remitir oficialmente en físico toda la documentación, conteniendo los datos del postulante (cada hoja debe estar visada V°B°), así mismo en forma digital (USB) y rotulado; dicha presentación será desde el miércoles 23 de noviembre al lunes 05 de diciembre 2022 (siendo el último día la recepción hasta las 12:00 m.), dicho documento será dirigido a la Lic. Maritza Carmen Ravina Moreno, Gerente de Desarrollo de Personal de ESSALUD, sito en Avenida Arenales 1402 – Jesús María, con el NIT: 74–2022–45 (deberá consignarse en la parte superior de la primera hoja)

Nota:

- EL FORMATO – BASE DE DATOS DEL POSTULANTE-IM-ESSALUD-2023**, deberá ser solicitado sólo por las universidades que tengan Convenio Marco en trámite y vigente, al correo sgedc.internado.medico@essalud.gob.pe después de recibir el documento oficial del Seguro Social de Salud que da inicio al Proceso de Internado Médico EsSalud – 2023.
- Se deberá consignar todos los datos solicitados en el formato. *(no deben cambiar el formato)*
- El Promedio Ponderado obtenido durante los seis últimos años de estudio en la universidad debe ser con tres decimales.
- El examen del Internado Médico 2023, se dará en 04 sedes: Sede Lima, Arequipa, Ancash y Sede Red Asistencial Loreto (Iquitos).

IV.- DISPOSICIONES SOBRE INGRESO A SEDES DE EXAMEN

1. INGRESO DE LOS POSTULANTES A SEDES DE EXAMEN

- En las Sedes de Lima y provincia: 9:00 a.m.
- El Postulante deberá presentar su DNI y su boleta original de pago por derecho de examen, documentos indispensables para participar en el examen.
- El Postulante deberá tener doble mascarilla quirúrgica o una (01) KN95
- El postulante debe verificar sus nombres y apellidos y número de aula en el listado al ingreso de la sede de examen.
- En el aula debe firmar la hoja de registro de asistencia y verificar nuevamente su número de DNI,

- Una vez ubicado en su carpeta, entregará su DNI al encargado de aula para su identificación.
 - Llevar un lápiz negro de tipo "2B", borrador y tajador.
 - Al finalizar la prueba el postulante deberá entregar al encargado de aula el cuadernillo de preguntas y la hoja de respuestas verificando que los datos solicitados los haya registrado correctamente.
2. **NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO DEL POSTULANTE POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:**
- Que tenga signos de haber ingerido alcohol o estar bajo efectos de alguna droga.
 - Llevar consigo equipos de comunicación (teléfono celular, Tablet, calculadora, reloj, reloj celular, iPod u otro dispositivo electrónico).
 - Acudir a la sede de examen con bolsas, carteras, maletines, mochilas, libros, cuadernos, armas de ningún tipo.
 - En el caso de que el postulante lleve cualquiera de las indumentarias indicadas líneas arriba, deberán consignarse en la entrada del aula bajo su responsabilidad. Por lo tanto, ESSALUD NO SE RESPONSABILIZA POR EL DAÑO O PÉRDIDA DEL MISMO.
 - Las Damas y Caballeros que tengan el cabello largo suelto, deberán mantenerlo recogido durante todo el desarrollo del examen.

NOTA: Al infringir cualquier disposición anterior y ante cualquier intento de suplantación, adulteración de documentos, pasar la prueba por medio de foto hacia el exterior con intención de obtener los resultados u otro hecho delictivo, automáticamente se eliminará al postulante, quedando inhabilitado para postular a ESSALUD, independientemente de las acciones legales a que hubiere lugar.

V.- EXAMEN DE CONOCIMIENTOS: Día domingo 18 diciembre 2022

Para acceder a una vacante otorgada por ESSALUD el alumno debe aprobar el examen de conocimientos, cuya nota aprobatoria debe ser igual o mayor a 13, la misma que equivale al 100% de la nota final.

VI.- RELACIÓN DE POSTULANTES APTOS POR SEDES DE EXAMEN

LIMA
AREQUIPA
ANCASH
LORETO

VII.- ADJUDICACIÓN DE LAS VACANTES

- La adjudicación de las vacantes se realizará a nivel nacional de manera centralizada (virtual) en estricto orden de mérito, contando con la presencia obligatoria de los alumnos seleccionados.
- Para la adjudicación el postulante deberá presentar su **DNI** como único documento de identificación.
- **Día:** lunes 19 de diciembre 2022
- **Hora:** 10:00 a.m.
- **Plataforma o link:** Por confirmar.

VIII.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE INTERNADO MÉDICO 2023

ACTIVIDAD	FECHA
Pago por Derecho de Inscripción de S/ 46.00 (cuarenta y seis con 00/100 soles) (monto no reembolsable), en las Oficinas de Tesorería de los Órganos Desconcentrados, donde se les entregará el recibo correspondiente.	Del 15 al 30 de noviembre 2022
Inscripción y Registro del ponderado del postulante por parte de las Facultades de Medicina, en el archivo electrónico remitido por ESSALUD, FORMATO - BASE DE DATOS DEL POSTULANTE-IM-ESSALUD-2023	Del 17 de noviembre al 02 de diciembre 2022
La Facultad de Medicina remitirá a EsSalud la acreditación del postulante en el FORMATO - BASE DE DATOS DEL POSTULANTE-IM-ESSALUD-2022 , con la nota aprobatoria (promedio ponderado total con dos (03) decimales), al correo sgedc.internado.medico@essalud.gob.pe . Confirmando la recepción a los teléfonos 265-6000 – 265-7000 anexo 2793 - Subgerencia de Evaluación, Desarrollo y Capacitación.	Del miércoles 23 de noviembre al lunes 05 de diciembre 2022 (éste último día hasta las 12:00 m.)
Simultáneamente y/o Posterior al procedimiento precedente la Universidad deberá remitir oficialmente el documento físico que contenga los datos del postulante (cada hoja debe tener V°B°); asimismo deberá enviar en USB, rotulado los archivos del promedio ponderado de sus postulantes, dicho documento será dirigido a la Lic. Maritza Carmen Ravina Moreno, Gerente de Desarrollo de Personal de ESSALUD, sito en Avenida Arenales 1402 – Jesús María. En la parte superior del documento debe indicar el NIT: 74-2022-45. (EsSalud no se hace responsable de la información errónea que remitan las facultades de Medicina sobre los datos del postulante o si el archivo llegó en fecha extemporáneas)	Del miércoles 23 de noviembre al lunes 05 de diciembre 2022 (de 8:00 a.m. a 04:00 p.m., se tomará en cuenta la fecha y hora de recepción de la ofi. de trámite documentario, en el caso del último día será hasta las 12:00 m.).
Publicación de Postulantes por Sede de Examen	Viernes 09 de diciembre 2022
Examen de conocimiento a Nivel Nacional - Se cita a los postulantes a las Sedes a partir de las 09:00 am - Ingreso de los postulantes a las Sedes de examen de 09:30 am a 10:00 am - Inicio del examen a nivel nacional a las 10:15 am	Domingo 18 de diciembre 2022
Publicación de Resultados del examen de conocimiento en la página web de EsSalud	Domingo 18 de diciembre 2022
Única Adjudicación de Vacantes virtual (Plataforma por confirmar)	Lunes 19 de diciembre 2022
Proceso de Inducción	Del 20 de diciembre al 30 de diciembre 2022 - en las Sedes docentes que adjudicaron vacante.
Ceremonia de entrega de Credenciales en Lima El Ingresante deberá acudir con su mandil de médico Ingresar sólo con 01 acompañante (por medidas preventivas de salud)	Día martes 20 de diciembre de 2022 a las 11:00 horas • Auditorio por confirmar
Inicio del Internado Médico	01 de enero de 2023

IX.- NÚMERO DE VACANTES POR SEDE A RENDIR EXAMEN:

Nº	SEDES DE EXAMEN	RED ASISTENCIAL	NIVEL	CENTRO ASISTENCIAL	Nº de Vacantes a Adjudicar según la Sede	TOTAL Vacantes por Sede del Examen	
1	AREQUIPA	AREQUIPA	H N	Carlos Alberto Seguin Escobedo	16	60	
			H III	Yanahuara	12		
			H I	Edmundo Escomel	4		
		CUSCO	H N	Adolfo Guevara Velasco	12		
		JULIACA	H III	Juliaca	8		
		PUNO	H II	Puno	4		
		TACNA	H III	Daniel Alcides Carrión	4		
2	LIMA	ALMENARA	HN	Guillermo Almenara Irigoyen	40	276	
			H III	Emergencias Grau	12		
			H II	Vitarte	8		
			H II	Castilla	4		
			H I	Jorge Voto Bernales C.	8		
			H I	Aurelio Díaz Ufano y Peral	4		
		APURIMAC	H II	Abancay	4		
		AYACUCHO	H II	Carlos Tuppia Garcia Godos	4		
		HUÁNUCO	H II	Huánuco	8		
		HUARAZ	H II	Huaraz	4		
		ICA	H IV	Augusto Hernández Mendoza	8		
			H III	René Toche Groppo	4		
			H I	Félix Torrealva Gutierrez	4		
		JUNÍN	H N	Huancayo	16		
		REBAGLIATI	H N	Edgardo Rebagliati Martins	56		
			H II	Suárez - Angamos	12		
			H II	Cañete	4		
			H I	Uldarico Roca	4		
				H I	Carlos Alcántara B.		4
		PASCO	H II	Cerro de Pasco	4		
		SABOGAL	H N	Alberto Sabogal Soloquren	32		
			H II	Gustavo Lanatta Luján	8		
			H II	Lima Norte - Callao Luis Negreiros	8		
			H I	Marino Molina Scippa	8		
		H I	Octavio Mongrut	4			
TARAPOTO	H II	Tarapoto	4				
3	ANCASH	ANCASH	H III	Chimbote	8	80	
		CAJAMARCA	H II	Cajamarca	4		
		LA LIBERTAD	H N	Víctor Lazarte Echegaray	8		
			H IV	Alta Complejidad "Virgen de la Puerta"	12		
				H II	Chocope		4
		LAMBAYEQUE	H N	Almanzor Aguinaga Asenjo	12		
			H III	Luis Heysen Inchaustequi	8		
		PIURA	H III	Cayetano Heredia	16		
			H II	Jorge Reátegui	8		
		4	LORETO	LORETO	H III		Iquitos
UCAYALI	H II			Pucallpa	4		

UBICACIÓN DE SEDES A RENDIR EL EXAMEN

X.-

SEDES	DIRECCIÓN
LIMA	Universidad Norbert Wiener Av. Petit Thouars 2021, Lince
AREQUIPA	Universidad Nacional San Agustín
ANCASH	Universidad Nacional del Santa
LORETO	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

ANEXO1
DECLARACIÓN JURADA DEL INTERNO DE MEDICINA 2023

ANEXO 1
DECLARACIÓN JURADA DEL INTERNO DE MEDICINA 2023

Yo, _____, identificado con DNI /Carné de extranjería

Nº _____, con código de estudiante N° _____, en mi condición de Alumno como interno de la carrera de Medicina Humana de la Universidad _____, DECLARO lo siguiente:

PRIMERO: Deseo voluntariamente participar y ser parte del Programa de Internado médico de EsSalud 2023, del 01 de enero al 31 de diciembre 2023, en el Hospital _____.

SEGUNDO: Contar con las vacunas completas contra la Influenza, Hepatitis, Tétano y COVID-19, manifestando que lo declarado corresponde a la verdad y en caso se compruebe que lo declarado es falso, acepto las responsabilidades civiles y/o penales que pudieran derivar.

TERCERO: Leer y cumplir con el Reglamento del Internado Médico y los Requisitos vigentes.

CUARTO: Tener conocimiento sobre los factores de riesgo ante el COVID-19 (ej. Edad igual o mayor a 60 años, problemas de salud crónica, tratamiento con inmunosupresores, estado de gestación o puerperio, etc.).

QUINTO: Haber cumplido con las clases informativas sobre la prevención, medidas de bioseguridad y abordaje inicial de pacientes con COVID-19.

SEXTO: Conocer que, en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas precedentes, y sin perjuicio de las acciones que hubiere lugar, se informará inmediatamente a mi Institución Formadora y de ser el caso, podría ser suspendido para realizar el Programa de Internado Médico en el Seguro Social de Salud – EsSalud

Suscribo la presente Declaración Jurada, en señal de conformidad, en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ de 2022.

FIRMA

DNI / C.E.

Huella Digital

